

GRANQUEO CONCERTADO
Número suelto 10 céntimos

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II AÑO XXXVIII

Fundador Don Enrique Calamita Matilla
ULTIMOS TELEGRAMAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Número 12.151

Descripción Capital, un mes..... Ptas. 2'00
Fuera, trimestre..... 6'00
Pagos Portugal 10'00
anticipados República Argentina. 40'00

Las grandes injusticias y los desvíos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada

Jueves 28 de Junio de 1934
DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA, 11
Apartado, número 13
Teléfono, número 87

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia; la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'47
Precio Tercera 13 " 0'38
de línea por Reclamos y Gacetas... 0'50
inserción Primera plana 0'75
Deméritos, comunicaciones y esquemas a precios módicos

El Código y el Sentimiento

Julio Alonso Fernández

Hace cinco días que salimos del histórico solar de los Garcillasos. Vienen con nosotros veintinueve niños. Hemos estado admirando cuanto de notable existe en el corazón de Vizcaya. Ayer estuvimos en las tierras pardas del Gid. Chicos y grandes contemplamos embelesados ese hermoso templo del siglo XIII, maravilla de arte y pismo de humanos ojos, según expresión de un ilustre literato español. Como buen zamorano, al evocar unas estrofas del Romancero nos detuvimos conmovidos unos cuantos minutos ante la nave mayor, debajo del crucero, en donde reposan los restos del grna Rodrigo Ruy Díaz de Vivar. La Cartuja de Miraflores, obra de don Juan II, y el Real Monasterio de las Huelgas, de estilo románico-ojival, empeño de Alfonso VIII, tuvimos que verlos un poquito cinematográficamente, porque la cultísima inspectora que dirige la excursión tenía deseo de penetrar en Valladolid antes de que nos sorprendiera la noche. Y no lo consiguió. Cuando llegamos a la plaza Mayor de la simpática ciudad pinciana lucía ya la luz artificial. En cuanto descendimos estrechamos manos amigas. Llevamos a los niños para que descansaran al hotel Continental. Dos viejos amigos, dos camaradas de la infancia, dos zamoranos prudentes, se apoderaron de nosotros. Y fuimos al Campo Grande. Dialogamos alegres sobre cosas y personas del ayer perdido. Avaros del tiempo, que corría vertiginosamente, lamentablemente, poníamos en nuestras frases verdaderos destellos de entusiasmo y de ilusión, matizados de romanticismo. Llegó un momento en que tuve que reflejar alguna que otra impresión del viaje que estaba realizando. Y hablé del nuevo presidio de Burgos, edificado en pleno siglo XX, y, sin embargo, para nada se han tenido en cuenta aquellas oportunas evoluciones científicas que, al finalizar el siglo XVIII, defendieron con calor en Italia el genio César Beccaria, atleta del genio, y en Inglaterra, poco después, John Howard, que elevó el estudio de penas y delitos a la dignidad de ciencia filosófica. Esos sentimientos humanitarios y esas ideas tan ajustadas a la razón serena, recogidas y extendidas por Enrique Ferrí y Luis Molinari, hubieran quizá pasado desapercibidas en España si no hubiese sido por el apostolado que realizaron cada uno en campo distinto, Concepción Arenal y Salillas, que con actos, más bien que con palabras, probaron hallarse íntimamente identificados con Beccaria, estudiando el delito en sí y por sí, como forma jurídica abstracta. Por efecto, sin duda, de la influencia del moderno sistema penitenciario, surgió en el Dueso, en Santaña, un soberbio edificio, construido cara al mar, en excelentes condiciones de higiene y con escaso rigor en la disciplina, como me indicó en una ocasión, íntimamente complacido, el que fué director de la prisión santanesa, don Amancio Tomé, el primero a quien, en la Montaña, distinguí con mi afecto desinteresado. Al nombrar yo la excelente Penitenciaría del Dueso, modelo en su clase, recordamos a un paisano que, en la trágica madrugada del 24 de enero del año actual, dió pruebas gallardas de sus nobilísimos sen-

La Asamblea pro Cuenca del Duero en Valladolid

Primer. Organización del viaje.—Los "autocars" estarán en el trozo de carretera paralela al paseo de la Avenida de Requejo a las siete y media del día 1 de julio (domingo próximo), para salir a las ocho en punto con dirección a la plaza de toros de Valladolid, donde se celebrará la Asamblea.

El regreso tendrá lugar saliendo de Valladolid a las cinco de la tarde del expresado día, estando los "autocars" a disposición de los viajeros en la plaza Mayor de dicha ciudad; en las inmediaciones del Ayuntamiento. Segundo. El importe del billete de ida y vuelta será de diez pesetas, y aquellos viajeros que lo deseen o que no puedan satisfacer el importe íntegro podrán recoger de los empleados de la Diputación, que se hallarán al lado de los coches en la Avenida de Requejo a las siete y media del indicado día, un vale equivalente al 50 por 100 del referido importe, que entregarán al propietario del automóvil, con cinco pesetas en metálico, para tener derecho a ocupar asiento en el mismo. Tercero. Los que se hayan suscrito pa-

Se considera nula la Ley de Cultivos votada por el Parlamento catalán

Combinación de Gobernadores

Para ello, se entrevistó el señor Barcia con el presidente de la Cámara, pero después de la conversación reconocieron los socialistas y republicanos de izquierdas que no había medio reglamentario de exteriorizar su opinión, ya que se trata de un proyecto de ley, y en tanto no se someta el dictamen de la Comisión a deliberación de la Cámara, no es posible tratar de esta cuestión. LA FIRMA DEL DECRETO Al terminar la sesión salió del Congreso el jefe del Gobierno, acompañado por el subsecretario de la Presidencia, que era portador del proyecto de ley y del decreto de autorización puesto ya en limpio. Un periodista preguntó al señor Samper si se dirigía a recoger la firma del Presidente de la República. —Ahora no, contestó; llamaré luego por teléfono a Su Excelencia, pidiéndole hora. UNA NOTA SOBRE LA LEY DE CULTIVOS EN CATALUÑA El señor Samper facilitó una nota conteniendo los acuerdos adoptados en el Consejo de por la mañana sobre el problema de la ley de Cultivos de Cataluña. Dice la nota: "En vista del debate parlamentario de la sesión del lunes último y de conformidad con las manifestaciones que hizo el presidente del Consejo de ministros, ha adoptado éste, en función del acatamiento de la sentencia dictada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, los acuerdos siguientes: Primero. Considerar nula la ley de Cultivos votada por el Parlamento catalán el 12 de Abril último, como comprendida, por razón de identidad, en el fallo anulatorio de la sentencia pronunciada por el Tribunal de Garantías. Segundo. Obligar a esta apreciación a todos los órganos dependientes de la Administración central. Tercero. Amparar el derecho de todos los ciudadanos que reclaman contra la aplicación o eficacia de dicha ley. Cuarto. Exigir responsabilidades a todos los órganos administrativos y Tribunales de justicia de territorio nacional que apliquen aquella ley. Quinto. Disponer que los respectivos departamentos ministeriales dicten las medidas o disposiciones encaminadas a la ejecución de los anteriores acuerdos, para el cumplimiento debido de la sentencia de dicho Tribunal de Garantías. Sexto. Solicitar de las Cortes la autorización que prescribe el artículo 61 de la Constitución a fin de que el Gobierno pueda dictar los decretos-leyes que sean necesarios para la efectividad de los preceptos de la Constitución y el Estatuto con relación a la ejecución de las facultades que incumben a la región autónoma". EL PROYECTO DE AUTORIZACION El proyecto de ley, leído por el presidente del Consejo de ministros en la sesión de Cortes de ayer noche, dice: "Artículo único. Se autoriza al Gobierno, de acuerdo con el artículo 61 de la Constitución, para legislar por decreto con sujeción a las siguientes bases: Adopción de las disposiciones conducentes a la efectividad de la delimitación y regulación de competencia entre el Estado y la región autónoma, a fin de que el Parlamento catalán y el Gobierno de la Generalidad puedan elaborar, promulgar y publicar una nueva ley de contrato de cultivos con sujeción estricta a los preceptos de la Constitución y del Estatuto". COMBINACION DE GOBERNADORES En el ministerio de la Gobernación facilitaron esta madrugada la siguiente combinación de gobernadores: Alicante, don Antonio Vázquez Simón. Almería, don Enrique Pibe. Granada, don Francisco Paula Duero. Huesca, don Pedro Piñán. Logroño, don Antonio Monasquez. Lugo, don Artemio Precioso. Orense, don Simeón Ibart. Oviedo, don Fernando Blanco. Toledo, don José Marllissin. Zaragoza, don Julio Otero. León, don Edmundo Estévez. Delegado gubernativo de Melilla, don Leopoldo Moguel. Sánchez ORTIZ.

AYER EN EL CONGRESO

Madrid 28, 9'30 m. POR LA NOCHE

Madrid.—Comienza la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde. Asisten pocos diputados. LOS PRESUPUESTOS Se reanuda la discusión del presupuesto del ministerio de Instrucción pública. El señor ALONSO DE ARMINO, agrario, rectifica en la defensa de un voto particular, pidiendo que se suprima la consignación destinada a los Consejos regionales de Cataluña. El señor ESTELRICH, de la Comisión, dice que no hay inconveniente en reformar la organización de tales Consejos. El señor LAMAMIE apoya un voto particular. El ministro de INSTRUCCION considera indispensable el mantenimiento de estos Consejos, aunque quizá pueda rebajarse algo la consignación. El señor PAVON, popular agrario, coincide en estimar necesario el sostenimiento de los Consejos. El señor ALONSO DE ARMINO retira el voto. El señor TOLEDO defiende otro pidiendo la supresión de los conceptos relativos a la substitución de la enseñanza religiosa. Afirma que los cursillos del Magisterio son de absoluta ineficacia, y que los Centros creados para la substitución apenas si tienen vida. El señor IBÁÑEZ MARTIN declara que la substitución oficial de la enseñanza religiosa ha fracasado, pues lo poco que se ha hecho bien se debe a la iniciativa privada, ya que muchos religiosos continúan las clases como ciudadanos particulares. Estima conveniente reorganizar la Segunda enseñanza antes del 15 de noviembre. El señor ALONSO DE ARMINO coincide con esta apreciación, y cree que el proyecto se debe presentar a la Cámara antes del 1 de octubre. El señor SABRAS, socialista, justifica la labor realizada hasta ahora en materia de enseñanza. El señor PEREZ DIAZ, radical, propugna la enseñanza neutral y justifica la organización de los cursillos del Magisterio. El señor MAEZTU, de Renovación Española, ensalza la organización del Bachillerato en nuestro Siglo de Oro, y habla de la necesidad de facilitar el acceso de las clases humildes a la Universidad. También proclama la conveniencia de infiltrar en nuestro espíritu universitario la idea de que España ha creado la unidad física y moral del mundo. En votación nominal es rechazado el voto del señor Tolédo. El señor SABRAS habla de la organización de la enseñanza, y dice que acaso el 15 de octubre esté encargado de la cartera de Instrucción el señor Pavón. El señor PAVON: Si cayera sobre mí semejante desgracia, tenga seguridad su señoría de que se haría la reorganización. Se rechazan varias enmiendas y se suspende la sesión a las nueve menos cuarto de la noche. Sánchez ORTIZ.

Mañana, festividad de San Pedro, no se publicará

HERALDO DE ZAMORA

Gacetas teatrales

Mañana se estrenará en el teatro Principal la superproducción Paramount, editada en nuestro idioma por el sistema de "dobles", "Pescada en la calle", creación de la interesante actriz Silvia Sidney. El argumento de "Pescada en la calle" nos descubre nuevas facetas del arte exquisito de la admirable Silvia Sidney, poniendo de manifiesto escenas llenas de admirable verismo, que resultan unas veces conmovedoras y otras de regocijo y sensación. "Pescada en la calle" ha sido elegida entre las mejores obras de la pantalla que tiene en lista la afamada Paramount, y estamos seguros que será una película que gustará extraordinariamente, pues por su

categoría está clasificada con arreglo a la importancia del día que se festeja mañana.

El Conde de Colombi

Ayer, por la tarde, y acompañado del distinguido periodista don Valentín Fernández Cuevas, llegó a nuestra capital el excelentísimo señor don José María Gutiérrez Ballesteros, conde de Colombi. Una comisión de la Asociación de la Prensa diaria los recibió en la estación, acompañándoles durante su estancia en nuestra capital. Desearnos a amigos tan cariñosos y distinguidos que su permanencia en Zamora les resulte grata.

